



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052843

Fecha: 29-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL ANTONIO CORTES GARAVITO
Alcalde Local de Suba (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación Control Interno Contable de 2015.

Respetado Doctor Miguel Antonio,

A continuación se presenta el informe de evaluación del control interno contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos SAE, LIMAY, SAI, SIG.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° 0221630173 GPEC01

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052843

Fecha: 29-01-2016



ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de Septiembre de 2015.

RESULTADO

El control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** con un puntaje de **3,4** en una escala de 1 a 5. A continuación se transcriben las fortalezas y debilidades definidas en la evaluación:

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones de tesorería de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. No se evidencian partidas conciliatorias por depurar al 31 de septiembre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "Libros de contabilidad" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La Entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veraz.

DEBILIDADES

1. A fecha de la visita, no se había realizado cierre contable del mes de Octubre de 2015, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Política Contable Local, Código 2L-GAR-M002, Numeral 9 Cierres Contables "*Se realizarán cierres mensuales durante los 15 primeros días de cada mes salvo aquellos meses en los que involucre cierre trimestral o anual, los cuales estarán de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución DDC 004 DE 2007*".
2. Verificadas algunas cuentas se encontró:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO216301 / A / GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052843

Fecha: 29-01-2016



- **Multas**

En la Coordinación Normativa y Jurídica se diligencia una base de datos que contiene la información de las multas impuestas por la Alcaldía Local, sin embargo en ésta no se identifican los valores individualizados de las que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que ésta realice los correspondientes registros contables en las cuentas de multas. Lo anterior, genera incertidumbre sobre la veracidad de los saldos de las cuentas 140102 Multas y Litigios y mecanismos alternativos cuenta 8120, reportados en los estados financieros.

- **Anticipos**

Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1420 se encontraron saldos de algunos contratos que a 30 de septiembre de 2015 no se han amortizado, así: Contrato 108-2007 Suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con saldo en libros de \$30.203.600, contrato 7-2005 suscrito con Jacqueline Friede Villa-Roel con saldo de \$600.000, contrato 122-2005 suscrito con Consorcio CONCIOBRA SED con saldo en libros de \$934.137.93, contrato 004 de 2010 suscrito con Corporación Futuro de Colombia con saldo en libros de \$246.797.040 de los cuales no se evidencia movimiento en el libro auxiliar entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2015.

- **Bienes de uso público en construcción:**

Se encontraron en el correspondiente libro auxiliar de la cuenta 1705 saldos de contratos de obra e interventoría que a la fecha se encuentran terminados, como ejemplo se nombran los siguientes: Contrato 162-2012 suscrito con Sandra Mónica Cardozo, con acta de liquidación del 9 de Agosto de 2013 y saldo en libros de \$160.000.000; Contrato 33-2012 suscrito con Consorcio Intervial Suba con acta de liquidación del contrato del día 3 de Febrero de 2014 y saldo en libros de 1.212.670.000; Contrato 183 de 2013 suscrito con Consorcio Intervial Bogotá, con acta de liquidación del día 24 de Marzo de 2015 y saldo en libros de \$719.896.000.

Por lo anterior, se evidencia que no se han implementado los controles necesarios, afectando la confiabilidad de la información contable en la localidad, lo que genera que no se cumpla con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en lo referente a la confiabilidad, relevancia, oportunidad, materialidad, universalidad, devengo o causación y las normas técnicas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en la Localidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



MF 00275301 - N. CP0001

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



4. No se realizaron conciliaciones de las cuentas de multas entre contabilidad y la Coordinación Normativa y Jurídica para el periodo comprendido entre Enero y Septiembre de 2015 y no se evidencia la existencia de las conciliaciones de saldos recíprocos con otras Entidades Públicas, lo que refleja debilidad de los controles en el proceso contable y contraviene lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local código 2L-GAR-M002 en su numeral 10 "Conciliaciones y cruces de información".
5. Las áreas de la Alcaldía Local que se relacionan con contabilidad como proveedoras de información no suministran los datos que se requieren en el tiempo oportuno y con las características necesarias incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 *"Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"*, con el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, Numeral 10 *"Conciliaciones y cruces de información"* Numeral 18 *"Controles operativos de la información generada por la áreas misionales y de apoyo"*, Numeral 22.16.4 Multas *"Los ingresos por multas generados por infracciones al régimen urbanístico, Ley 232, código de policía, establecimientos de comercio, espacio público y demás normatividad vigente serán reconocidos por medio del reporte mensual certificado enviado por la Coordinación Normativa y jurídica que suministra la información mensual al área contable"*.
6. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
7. Verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Suba se evidenció que únicamente se incluye el riesgo de *"Información contable desactualizada"* que las consecuencias son *"No presentación o presentación inoportuna, no confiable, no comprensible e incompleta de los estados, informes y reportes contables"* y que el impacto es *"Moderado"*, lo que evidencia que no hay congruencia entre las consecuencias y el impacto, además los controles no son suficientes y el que existe no es eficiente, lo que ha implicado la materialización del riesgo de acuerdo con lo evidenciado en este informe.
8. La Entidad no aportó Informe Final de la Toma Física o Inventarios para la vigencia 2015, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.10 *"Toma Física o*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052843

Fecha: 29-01-2016



Inventario” de la Resolución 001 de 2001.

1. El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 310 correspondiente al control Interno Contable vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Numerales 1 y 2: Si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno; Numeral 3: Las tablas de retención documental siguen desactualizadas; Numeral 4: Algunos aplicativos que son proveedores de información contable aún no se encuentran integrados; Numeral 5: la acción de mejora planteada no es pertinente, la “solicitud de capacitación” no subsana de manera eficiente el hallazgo que se refiere a la falta de uniformidad en el ingreso de la información en el aplicativo SICAPITAL; numeral 6: A la fecha no se ha establecido en la entidad una política de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable; Numeral 9: con respecto a las conciliaciones, no se evidenció la correspondiente a multas; Numeral 11. La observación se refiera a las inconsistencias halladas en la conciliación de los saldos recíprocos con otras Entidades Públicas y aunque se plantea una acción de mejora adecuada, los documentos que la soportan no guardan coherencia, atendiendo que en el aplicativo se encuentra cargada una conciliación de tesorería y el CGN con saldo de operaciones recíprocas con corte a septiembre de 2014; Numeral 15: la información contable no es usada con propósitos de gestión. Por lo anterior, se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia y con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora – Código 1D-SEM-P001.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



Nº 00234201 / N- GP(201)

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



RECOMENDACIONES

Cumplir con lo establecido en el Manual de Política Contable Nivel Local 2L-GAR-M002, Numeral 22.16.4, de acuerdo con lo mencionado en el numeral 3 del presente documento.

Realizar el reconocimiento y revelación contable de los hechos financieros económicos, sociales y ambientales generados en la localidad de acuerdo con lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública, en especial, los objetivos, características, principios y normas técnicas de contabilidad pública.

Aplicar controles que incluyan conciliaciones, verificación de saldos, circularización de la información y demás que sean necesarios con el objeto de reflejar cifras veraces y confiables en los Estados Financieros.

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en donde se involucren las áreas responsables generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para la transición a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Actualizar la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Suba, incluyendo los eventos del riesgo asociados al proceso contable, la información susceptible de ser contabilizada que deben reportar los demás procesos e implementar controles eficaces que minimicen eventos que puedan impedir el logro de información contable confiable y relevante, de acuerdo con el Manual de Política Contable nivel Local, Numeral 17. Lo anterior sugiere que la metodología de identificación, análisis y evaluación de riesgos contemple todas las variables del proceso de gestión del riesgo en la entidad.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Realizar los cierres contables en las fechas establecidas en el Manual Política Contable Nivel Local-Numeral 9.

Aplicar y/o fortalecer las actividades de autoevaluación y autocontrol en la preparación y presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo Local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052843

Fecha: 29-01-2016



Divulgar el presente informe con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

Realizar toma física de inventarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 *"Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital"*.

Elaborar las Notas a los Estados Financieros, de acuerdo con establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Yant Alexis Montoya Arboleda

Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



* CD216/01 / N-GP0201

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,4	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,8	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,8	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Si, están identificados en el Manual de Política contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	Si. Según memorando del 30-12-2014 con número de radicado 20141120033723 mediante el cual se informa al "Asesor jurídico, analista económico, interventor de obra, almacenista FDLS asesoría jurídica y asesoría de obras" la información que deben suministrar al área Contable.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	Si. Según memorando del 30-12-2014 con número de radicado 20141120033723 mediante el cual se informa al "Asesor jurídico, analista económico, interventor de obra, almacenista FDLS. asesoría jurídica y asesoría de obras" la información que deben suministrar al área Contable.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	Si. El Manual de Política Contable Nivel Local, código 2L-GAR-M002, en el cual se menciona en el Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables", y en la Alcaldía Local de Suba el memorando del 30-12-2014 con número de radicado 20141120033723 mediante el cual se informa al "Asesor jurídico, analista económico, interventor de obra, almacenista FDLS, asesoría jurídica y asesoría de obras" la información que deben suministrar al área Contable. No obstante y de acuerdo con la verificación realizada y la muestra seleccionada se observó que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, lo que dificulta la clasificación en las respectivas cuentas contables.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	3,5	Si bien se tiene el Manual de Política Contable Nivel Local, código 2L-GAR-M002, en el cual se menciona en el Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables", y en la Alcaldía Local de Suba el memorando del 30-12-2014 con número de radicado 20141120033723 mediante el cual se informa al "Asesor jurídico, analista económico, interventor de obra, almacenista FDLS. asesoría jurídica y asesoría de obras". De acuerdo con la verificación realizada y la muestra seleccionada se observó que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, lo que dificulta la clasificación en las respectivas cuentas contables.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	3,5	Según el principio de medición "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan empleando técnicas cuantitativas y cualitativas (...)" Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, según la muestra seleccionada, se observó que algunos registros no se realizaron conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo que en la información correspondiente a las multas desde su origen no identifican los valores individualizados de las que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que esta realice los correspondientes registros contables Se tomaron como valores de actualización los avalúos catastrales entregados por la Secretaria de hacienda con fecha de noviembre de 2014, sin embargo, esto no cumple en su totalidad con lo establecido por la Resolución 001 de 2001, Numeral 4.11.6 Valuación de activos "Las normas técnicas relativas a la valuación de los activos estipulan que deben revelarse por su valor actual, precio de mercado o valor de realización, aplicando avalúos que incorporen criterios de ubicación, estado, capacidad productiva, situación del mercado y grado de negociabilidad de los bienes, entre otros, mediante indicadores de precios específicos publicados por organismos oficiales o aplicando métodos de reconocido valor técnico, siempre que se pondere la relación costo beneficio"

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, no se encontraron soportadas con el documento idóneo correspondiente, según la muestra seleccionada, se evidencia que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras.
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, no se encontraron soportadas con el documento idóneo correspondiente, según la muestra seleccionada, se evidencia que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras.
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?		4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?		4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, según la muestra seleccionada, se evidencia que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, lo que dificulta la clasificación en las respectivas cuentas contables.
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, según la muestra seleccionada, se evidencia que la Coordinación Normativa y Jurídica no reporta mensualmente la información de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y en cuentas de orden, la misma situación se presenta con los contratos de obra, atendiendo que no se informa a contabilidad sobre la terminación de las obras, lo que dificulta la clasificación en las respectivas cuentas contables.
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Bienes de uso público en construcción 1705, según la muestra seleccionada, se observó que algunos registros no se realizaron conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo que en la información que reposa en la Coordinación Normativa y Jurídica no se identifican los valores individualizados de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que esta realice los correspondientes registros contables y algunas transacciones no se han registrado adecuadamente con respecto a los valores, los soportes y a la utilización de las cuentas afectadas de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública. Como es el caso de las obras terminadas que se encuentran clasificadas contablemente en la cuenta 1705 – bienes de uso público en construcción.
1.1.2	CLASIFICACIÓN		3,9	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?		4,0	Se tiene como control las conciliaciones. Sin embargo, no se encontraron las correspondientes a multas para el periodo comprendido entre Enero y Septiembre de 2015, lo que evidencia debilidad en los controles para el grupo de cuentas mencionado.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?		4,0	Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, a modo de ejemplo se citan los siguientes: el contrato 162-2012 suscrito con Sandra Mónica Cardozo con saldo en libros de \$160.000.000, contrato 33-2012 suscrito con Consorcio Interval Suba con saldo en libros de \$1.212.670.000, contrato 183-2013 suscrito con consorcio Interval Bogotá con saldo en libros de 719.896.000.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: el contrato 162-2012 suscrito con Sandra Mónica Cardozo con saldo en libros de \$160.000.000, contrato 33-2012 suscrito con Consorcio Interval Suba con saldo en libros de \$1.212.670.000, contrato 183-2013 suscrito con consorcio Interval Bogotá con saldo en libros de 719.896.000.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: el contrato 162-2012 suscrito con Sandra Mónica Cardozo con saldo en libros de \$160.000.000, contrato 33-2012 suscrito con Consorcio Interval Suba con saldo en libros de \$1.212.670.000, contrato 183-2013 suscrito con consorcio Interval Bogotá con saldo en libros de 719.896.000.
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4,0	Verificado el libro auxiliar de la cuenta 1705 – Bienes de uso público en construcción se encontraron saldos de contratos ya terminados cuyos valores no se han reclasificado a la cuenta correspondiente, se citan los siguientes: el contrato 162-2012 suscrito con Sandra Mónica Cardozo con saldo en libros de \$160.000.000, contrato 33-2012 suscrito con Consorcio Interval Suba con saldo en libros de \$1.212.670.000, contrato 183-2013 suscrito con consorcio Interval Bogotá con saldo en libros de 719.896.000.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	1,0	No se aportaron evidencias sobre la elaboración de las conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES		3,6	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	3,0	No se aportaron conciliaciones de los saldos de multas y saldos recíprocos con otras entidades públicas para el periodo comprendido entre Enero y Septiembre de 2015, lo que evidencia debilidad en los controles para el grupo de cuentas mencionado.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	2,0	No se aportó el informe que formaliza el proceso de toma física, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 "Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital", Numeral 4.10.1.3
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Anticipos para proyectos de inversión 142013 según la muestra seleccionada, se observó que algunos registros no se realizaron conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo que en la información que reposa en la Coordinación Normativa y Jurídica no se identifican los valores individualizados de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que esta realice los correspondientes registros contables y algunas transacciones no se han registrado adecuadamente con respecto a los valores, los soportes y a la utilización de las cuentas afectadas de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la misma situación se presenta en la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con los registros de contratos de obra terminados que no se han reclasificado a la cuenta correspondiente.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	3,5	No se aportaron conciliaciones de los saldos de multas y saldos recíprocos con otras entidades públicas para el periodo comprendido entre Enero y Septiembre de 2015, lo que evidencia debilidad en los controles para el grupo de cuentas mencionado.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	El área de contabilidad no cuenta con un control que garantice que las operaciones son contabilizadas cronológicamente.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA			CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
			CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?		3,0	No se evidencia un control, no hay conciliación para la verificación de los consecutivos en los registros.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?		5,0	Aunque no se conocen, los controles realizados por la Dirección Distrital de Contabilidad hacen que se aplique este tratamiento.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?		3,0	Opera en sistema integrado SI-CAPITAL, sin embargo la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con aplicativos como SICO (Contratación), SIACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?		4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo.
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?		3,5	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, Anticipos para proyectos de inversión 142013 según la muestra seleccionada, se observó que algunos registros no se realizaron conforme lo establece el Régimen de Contabilidad Pública, atendiendo que en la información que reposa en la Coordinación Normativa y Jurídica no se identifican los valores individualizados de las multas que se encuentran en cobro persuasivo, coactivo y cuentas de orden, además no hay evidencia del reporte mensual al área contable para que esta realice los correspondientes registros contables y algunas transacciones no se han registrado adecuadamente con respecto a los valores, los soportes y a la utilización de las cuentas afectadas de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, la misma situación se presenta en la cuenta 1705 Bienes de uso público en construcción con los registros de contratos de obra terminados que no se han reclasificado a la cuenta correspondiente.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?		5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?		5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN		2,9	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES		3,3	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?		5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?		5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?		3,0	No se implementado una interface entre los aplicativos que son proveedores de información contable. Lo que impide que se minimicen los riesgos contables.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?		3,0	No fue posible verificar en el aplicativo consolidado de la secretaria de hacienda, el cargue y validación de los informes trimestrales. A la fecha no se ha cerrado contablemente el mes de octubre de 2015.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?		3,0	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?		3,0	El contenido de las Notas a los Estados Financieros, no revela en forma suficiente la información en el aspecto cualitativo, como información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables. No cumple a cabalidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE				
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015		
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	1,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.	
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2,5		
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	3,0	No fue posible verificar en el aplicativo consolidado de la secretaria de hacienda, el cargue y validación de los informes trimestrales. A la fecha no se ha cerrado contablemente el mes de octubre de 2015.	
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	3,0	En la cartelera de la Alcaldía Local no aparecen publicados con corte a Septiembre de 2015. A la fecha de la visita no se había cerrado contablemente el mes de octubre de 2015.	
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2015 no se ha utilizado un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad.	
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	3,0	Se evidencia como herramienta de análisis e interpretación las notas explicativas a los estados contables, sin embargo estas no revelan información adicional y análisis específicos que generen valor agregado a la información financiera, económica, social y ambiental contenida en los estados contables.	
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1,0	No se aportó evidencia de que la información contable es usada con propósitos de gestión.	
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	Si. La Entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información, sin embargo, no se tiene implementado ningún control.	
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,4		
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,4		
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	2,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Suba se evidenció que únicamente se incluye el riesgo de "Información contable desactualizada" que las consecuencias son "No presentación o presentación inoportuna, no confiable, no comprensible e incompleta de los estados, informes y reportes contables" y que el impacto es "Moderado", lo que evidencia que no hay congruencia entre las consecuencias y el impacto, además los controles no son suficientes y el que existe no es eficiente.	
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Si. Hay una instancia asesora en la metodología y políticas de riesgo.	
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	2,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Suba se evidenció que al interior de la Alcaldía no se han aplicado controles eficientes al proceso contable.	
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos.	
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002.	
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, sin embargo, verificada la matriz de riesgos del proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Suba se evidenció que no se han aplicado controles eficientes al proceso contable.	
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	Los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.	

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA		CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se aportaron documentos que evidencien la implementación y ejecución de una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	3,0	No se aportaron soportes suficientes que puedan evidenciar el cumplimiento de la individualización en la contabilidad de los bienes, derechos y obligaciones, impidiendo un efectivo control y seguimiento a la antigüedad de los saldos.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	3,0	Se tomaron como valores de actualización los avalúos catastrales entregados por la Secretaría de hacienda con fecha de noviembre de 2014, sin embargo, esto no cumple en su totalidad con lo establecido por la Resolución 001 de 2001, Numeral 4.11.6 Valuación de activos "Las normas técnicas relativas a la valuación de los activos estipulan que deben revelarse por su valor actual, precio de mercado o valor de realización, aplicando avalúos que incorporen criterios de ubicación, estado, capacidad productiva, situación del mercado y grado de negociabilidad de los bienes, entre otros, mediante indicadores de precios específicos publicados por organismos oficiales o aplicando métodos de reconocido valor técnico, siempre que se pondere la relación costo beneficio"
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	SI.
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	SI.
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	1,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se presentaron cambios de Representante Legal o Contador durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de octubre de 2015.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, sin embargo, esta no es específica en lo que concierne al cierre integral de la información contable.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	La tabla de retención documental está desactualizada.

yaut

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,4	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	3,8	SATISFACTORIO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	3,8	SATISFACTORIO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	3,9	SATISFACTORIO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	3,6	SATISFACTORIO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	2,9	DEFICIENTE
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	3,3	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	2,5	DEFICIENTE
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,4	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,4	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	NO ADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

ycub

